



## **INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD**

Integración de riesgos de sostenibilidad,  
incidencias adversas y coherencia con la  
política retributiva

Strat FX Sociedad de Valores, S.A. ("STRAT FX" o la "Entidad"), al prestar el servicio de asesoramiento en materia de inversión y, por tanto, tener la condición de asesor financiero conforme al Reglamento de Divulgación <sup>(1)</sup> (o "SFDR", por sus siglas en inglés), debe divulgar determinada información relativa a la integración de los riesgos de sostenibilidad y la consideración o no de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad en su actividad de asesoramiento.

En cumplimiento de la normativa aplicable ponemos a su disposición la siguiente información:

### **Información sobre la integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de asesoramiento en materia de inversión**

El servicio de asesoramiento que ofrece STRAT FX se basa en un modelo no independiente, a través del cual emite recomendaciones personalizadas sobre derivados financieros, fundamentalmente derivados con subyacente en divisa.

Atendiendo a la naturaleza y características de los derivados financieros, así como a la información actualmente disponible en términos de sostenibilidad, mediante la presente declaración responsable, STRAT FX informa que, en el ámbito de su actividad de asesoramiento, estos productos presentan una exposición residual y no significativa a los riesgos de sostenibilidad.

Se entiende por riesgo de sostenibilidad cualquier evento o circunstancia de carácter ambiental, social o de gobernanza que, de producirse, pudiera generar un impacto negativo real o potencial en el valor de una inversión.

En esto contexto, a diferencia de otra tipología de instrumentos financieros, los derivados se caracterizan por ser productos cuya rentabilidad depende de las fluctuaciones del mercado de su activo subyacente. En particular, en el caso de los derivados sobre los que STRAT FX presta asesoramiento, este activo subyacente corresponde principalmente al mercado de divisas. En estos activos subyacentes, y especialmente el mercado de divisas, los factores de sostenibilidad no suponen un impacto directo ni tienen una influencia significativa, en términos generales, en el ámbito de la sostenibilidad.

Adicionalmente, en la actualidad, la disponibilidad de información sobre sostenibilidad en esta tipología de productos continúa siendo limitada, lo que dificulta a STRAT FX analizar y considerar de forma adecuada los riesgos de sostenibilidad en su servicio de asesoramiento

No obstante, ante el continuo desarrollo del marco regulador en materia de sostenibilidad y la mejora en el acceso a datos relevantes, STRAT FX continuará monitorizando estos avances para garantizar una evaluación adecuada de los riesgos de sostenibilidad en su servicio de asesoramiento.

---

<sup>(1)</sup> *Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.*

### **Información sobre la coherencia de la política de remuneraciones con los riesgos de sostenibilidad**

La política de remuneraciones de STRAT FX está alineada con una gestión prudente y eficiente del riesgo, y no fomenta incentivos que promuevan la asunción de riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo establecidos.

En el momento en que el riesgo de sostenibilidad deje de ser considerado como no significativo en el modelo de asesoramiento que ofrece STRAT FX, se incorporará en el sistema de remuneraciones de la Entidad, junto con los riesgos financieros actuales.

### **Información sobre las incidencias adversas en materia de sostenibilidad**

Por principales incidencias adversas (“PIAS”) deben entenderse aquellas incidencias derivadas del asesoramiento y las decisiones de inversión que generen efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad, es decir, aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo.

STRAT FX, en su condición de asesor financiero conforme al Reglamento de Divulgación, informa que, debido a su tamaño y a la naturaleza de su servicio de asesoramiento, centrado exclusivamente en el asesoramiento sobre derivados financieros, ha decidido, por el momento, no considerar las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.